REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **38.861.105**
ALVAREZ CASTAÑO
APELLIDOS

MARTHA LUCIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1961**
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-ENE-1981 BUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

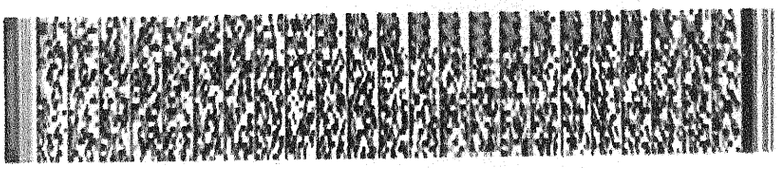

A-3102200-01055394-F-0038861105-20190115 0064166013A 2 3085226987

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Alvarez	Castaño	Martha Lucia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 38861105	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 12 MES 09 AÑO 1961

PAÍS COLOMBIA

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO PALMIRA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 5S 7 10 casa el albergue

PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA

TELÉFONO 2242202 EMAIL malvarez@uceva.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	1976

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO	12	2016	121.190
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	05	2006	
PREGRADO	12	X		DERECHO	11	2002	121190

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* TULUÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 22240222	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	10	*Año* 2010	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA O DE	*DEPENDENCIA* AOFICINA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 27 48 144 KILOMETRO 1 SALIDA SUR						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* TULUÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2240222	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 2010	*Día*	11	*Mes*	10	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA O DE	*DEPENDENCIA* AOFICINA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 27 48 144 KILOMETRO 1 SALIDA SUR						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* TULUÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	10	*Año* 2009	*Día*	17	*Mes*	01	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA O DE	*DEPENDENCIA* AOFICINA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 27 48 144 KILOMETRO 1 SALIDA SUR						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* TULUÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2242202	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	10	*Año* 2006	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA O DE	*DEPENDENCIA* AOFICINA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 27 1 null NORTE						

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* TULUÁ					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 2240222	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	01	*Mes:*	10	*Año:* 2009	*Día:*	01	*Mes:*	06	*Año:*	2021	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 27 48 144 KM 1 SALIDA SUR TULUA						

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288361264

PIB
15:37:23

Bogotá DC, 12 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38861105:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de enero de 2026, a las 15:39:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Tarjeta de identidad
No. Identificación	38861105
Código de Verificación	38861105260112153902

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:52:05 PM horas del 12/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **38861105**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ DE SANCHEZ MARTHA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/01/2026 07:00:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **38861105** y Nombre: **MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132346478** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN. Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:55:00 horas del 12/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **38861105,** Apellidos y Nombres **ALVAREZ DE SANCHEZ MARTHA LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **concejo municipal buga** , con NIT **815003377-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 38661105 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/01/2026 05:40 PM

Código Verificación: AZEUN1XV8D

Válida hasta: 12/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141104316087

(415)7707212489984(8020) 000014110431608 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 8 8 6 1 1 0 5	7	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 8 8 6 1 1 0 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Guadalajara de Buga 1 1 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALVAREZ	CASTAÑO	MARTHA	LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Guadalajara de Buga 1 1 1

41. Dirección principal: CR 4 7 33 BRR MOLINO

42. Correo electrónico: marthalu179@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 3 6 6 4 6 2	3 1 7 6 4 5 0 6 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 2 0 1 0 1	0 0 2 0	2 0 2 2 0 1 0 1		2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ CASTAÑO MARTHA LUCIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 12-01-2026 03:47:07PM

Función Pública | sigep II

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

Período Declarado: 01/01/2025 - 31/12/2025

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 38861105 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA

DIRECCIÓN: CALLE 5S - 7 10 casa el albergue TELÉFONO: 3176450610

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
YULY PATRICIA SANCHEZ ALVAREZ	1115064840	HIJO(A)
JENNY ANDREA SANCHEZ ALVAREZ	31640848	HIJO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** X **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$65.324.490
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$0
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	$7.289.682
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$72.614.172

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA	CUENTA DE AHORROS	0353107386	BUGA	5.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
INMUEBLES	CASA	300.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA	HIPOTECA	20.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	Buga, enero 2026 CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTA#O, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 38,861,105 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 353107386 aperturada el 19 de febrero de 2010 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 12 de enero de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0353107386
Cuenta de 16 dígitos:	0353000200107386
Cuenta de 20 dígitos:	00130353000200107386

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dra. Alcira Fernández Daza
Médico Salud Ocupacional

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Resolución 1843 del 29 de abril de 2025 del Ministerio de Trabajo que regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, así como el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales. El médico o la entidad que presta servicio de salud ocupacional a la empresa debe de entregar al empleador el certificado médico indicando las recomendaciones, restricciones existentes de cada trabajador"

Nº 11728

Fecha 13 de enero de 2026

Certificacion medica ocupacional : Preingreso con enfasis Osteomuscular

EMPRESA: **PARTICULAR**

Cargo CONTRATISTA

Empresa presentó Matriz medica ocupacional NO

1-IDENTIFICACION

Nombre Afiliado : ALVAREZ CASTAÑO MARTHA LUCIA

Nº Identificacion : 38.861.105

2-Evaluacion ocupacional Sin Hallazgos ☐ Con hallazgos ☑ NA = NO APLICA

3- Evaluaciones complementarias

visiometria ocupaciona	NA	Colesterol	NA	Hemograma	NA
Audiometria	NA	Trigliceridos	NA	psicosensometrico	NA
Espirometria	NA	Glicemia	NA	Coprologico o Coprocultivo	NA
RX columna Lumbosacra	NA	KOH=	NA	Perfil lipidico	NA
Estado nutricional (IMC)	27,66 Sobrepeso	frotis faringeo	NA	prueba psicologia	NA

4-CONCEPTO APTITUD PARA EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL

De acuerdo a la evaluacion medica Ocupacional realizada para determinar la condiciones necesarias para desempeñar el cargo al que aspira y teniendo encuenta la norma legales vigente en materia de examenes medicos ocupacionales el aspirante o trabajador :

SI Reune las condiciones para desempeñar el cargo o actividades a la que aspira ,pero debe cumplir con las recomendaciones.

5.CONCEPTO MEDICO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

NA

6- RECOMENDACIONES GENERALES

Continuar Programa Hipertension arterial en su EPS .Modificacion estilo vida saludable (alimentacion adecuada y ejercicio),Cumplir normas de higiene Postural, usar EPP.Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados por la empresa

7-Recomendaciones Laborales

9-Constancia entrega de documentos

Hago Constar que se ha entregado copia de la evaluacion medica ocupacional y/o pruebas complementarias al aspirante o trabajador, las cuales fueron explicadas y se deja constancia que el aspirante o trabajador firmo a sastifaccion el consentimiento informado para la realizacion de estos-
Como Constancia Firmo

Alcira Fernández Daza
MD Ocupacional
Reg Medico Nº 2637/89 y Lic SO 1523 de 2023

Firma Trabajador
ALVAREZ CASTAÑO MARTHA LUCIA
38.861.105

Dirección: Calle 3 No. 13 - 51 Centro medico Ciudad Señora
Tel. 3340335 Celular: 3162878599 Buga - Valle

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACION

Y EN SU NOMBRE

LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE EDUCACION SUPERIOR

FACULTAD DE DERECHO

CONFIERE EL TITULO PROFESIONAL DE

ABOGADO

A

Martha Lucia Alvarez de Sánchez

C.C. No. 38'861.105 EXPEDIDA EN BUGA (VALLE)

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS. EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE TULUA, VALLE DEL CAUCA, EL DIA 13 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2002

EL RECTOR,

SECRETARIO GENERAL

DECANO

JEFE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

REGISTRADO AL FOLIO No. 33-A S DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No. 1-C

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Martha Lucía Alvarez de Sánchez

C.C. No. 38.861.105 de BUGA-VALLE

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI

28 de SEPTIEMBRE del 2006

Acta 709 Folio 709 Libro

El Rector

UNIVERSIDAD LIBRE

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

31 de Octubre del 200

Registro 12743 Folio 1926 Libro de Registro 11

Jefe de Admisiones y Registro

LT 70183

6

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Martha Lucía Alvarez Castaño

C.C. No. 38.861.105 de Buga (Valle)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Magister en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Santiago de Cali

10 de agosto del 20 17

Acta MDA-0090 Folio MDA-0090 Libro

Oficina de Admisiones y Registro

10 de agosto del 20 17

Registro 20983 Folio 5233 Libro de Registro 29

Jefe de Admisiones y Registro

CT 149269

579

Scanned with CamScanner

229

REPUBLICA DE COLOMBIA

TARJETA PROFESIONAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
MARTHA LUCIA

APELLIDOS:
ALVAREZ CASTAÑO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD
UNIDAD CENTRAL/VALLE

FECHA DE GRADO
13/12/2002

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
38861105

FECHA DE EXPEDICION
19/03/2003

TARJETA N°
121190

CERTIFICADO N.°: 45326

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **38861105**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	19/03/2003	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	121190	19/03/2003	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 12 días del mes de enero de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6627a679d92170bbf14da31c07f9346565a7caffeef5cbd13ca2a470147cde44

Documento generado en 12/01/2026 06:27:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

RESOLUCIÓN No. 5710 DE 2023
(1 de agosto)

Por la cual se designan unos miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, con ocasión a las elecciones de autoridades locales a desarrollarse el 29 de octubre de 2023.

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los numerales 1, 4 y 6 del artículo 265 de la Constitución Política, modificado por el artículo 12 del Acto Legislativo 01 de 2009 y el artículo 39 de la Ley 130 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 5290 del 21 de noviembre de 2022, se constituyeron los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral que funcionarán en el año 2023, en la totalidad de los departamentos del país y en el Distrito Capital.

Que, de conformidad al parágrafo del artículo sexto de la citada Resolución, los miembros de los Tribunales serán nombrados mediante acto administrativo y tendrán la calidad de servidores públicos de carácter especial.

Que, el artículo séptimo del acto administrativo en mención, se estableció que los miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral recibirán por el ejercicio de sus funciones, una remuneración mensual que se fijará en la presente resolución por un valor de **ONCE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL ($ 11.083.048 M/L).**

Que, el Consejo Nacional Electoral, mediante Resoluciones No. 4731 de 2023 y No. 4916 de 2023, designó algunos Miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral.

Que, para el Consejo Nacional Electoral resulta necesario designar los miembros faltantes de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, con ocasión a las elecciones que se celebraran el 29 de octubre de 2023, con el fin de que en ejercicio de la función de vigilancia, inspección y control que le ha sido atribuida a esta Corporación, desarrollen actividades preventivas que permitan identificar en tiempo posibles amenazas al proceso electoral en el departamento para el cual fueron nombrados.

Que, la posesión de los Miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, se surtirá de manera virtual y su vinculación será hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESÍGNESE como miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, con una remuneración mensual de **ONCE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL ($ 11.083.048 M/L)**., por el período comprendido a partir de su posesión, la que no podrá surtirse antes del 7 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, a los siguientes ciudadanos:

No.	Departamento	Nombre Miembro	No. Documento
1	AMAZONAS	MARÍA ANGÉLICA DE LA ROSA BATARD	32867120
2	BOLÍVAR	EDUARDO SANJUR MARTÍNEZ	73089512
3	BOYACÁ	RICARDO ADOLFO URREGO MOSCOSO	79980159
4	GUAINÍA	JOSE JULIÁN RUSINQUE PÁEZ	79886972
5	HUILA	ALBERTO POVEDA RODRÍGUEZ	1075248917
6	NORTE DE SANTANDER	MANUEL ERNESTO SERRANO GARCÍA	91515052
7	SUCRE	LUZ ESTELA GONZÁLEZ ARANGO	25910118
8	VALLE DEL CAUCA	MARTHA LUCIA ÁLVAREZ CASTAÑO	38861105
9	VICHADA	EDWIN ALFONSO TORRES CASTRO	72185094

ARTÍCULO SEGUNDO: Los Miembros de los Tribunales relacionados en el Artículo primero de esta Resolución, para su designación y posesión, deberán cumplir con los requisitos y calidades exigidas en la Resolución No. 5290 del 21 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR a través de la Subsecretaría de la Corporación, a los miembros designados en el presente acto administrativo de lo aquí resuelto.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C. el día uno (1) del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

FABIOLA MÁRQUEZ GRISALES
Presidenta

ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA
Vicepresidente

Vo. Bo: Adriana Milena Charari Olmos, Secretaria General
Revisó: Reynel David de La Rosa
Vo. Bo. Carlos Javier Hoyos Pérez, Asesor de Inspección y Vigilancia
Proyectó: Sebastián Beltrán Conde

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nivel Educativo	
Género	
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ○ No
Nombre y apellido	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	38861105
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	malvarez@uceva.edu.co
Teléfono	
Celular	

Configuración

Usar configuración de mi Entidad Estatal / Proveedor	☐
Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	NOMBRE DE LA CONTRATISTA PARA PROCESOS DE PERSONEROS 2023
Respuesta	DANIELA
SMS para recuperar la contraseña	3176450610

Editar

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO , identificado(a) con CC 38861105 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/07/2015 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	38861105	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO	VIGENTE
CC	14876887	ALVARO SANCHEZ LOPEZ	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	38861105	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO	NI	891900853	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	2025/01	7
CC	38861105	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO	NI	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2025/01	30
CC	38861105	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO	NI	891900853	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	2025/02	4
CC	38861105	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO	NI	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2025/02	30
CC	38861105	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO	NI	891900853	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	2025/03	30
CC	38861105	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO	NI	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2025/03	30
CC	38861105	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO	NI	891900853	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	2025/04	30
CC	38861105	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO	NI	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2025/04	30
CC	38861105	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO	NI	891900853	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	2025/05	30
CC	38861105	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO	NI	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2025/05	30
CC	38861105	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO	NI	891900853	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	2025/06	30
CC	38861105	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO	NI	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2025/06	30
CC	38861105	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO	NI	891900853	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	2025/07	13
CC	38861105	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO	NI	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2025/07	30
CC	38861105	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO	NI	891900853	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	2025/08	10
CC	38861105	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO	NI	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2025/08	30
CC	38861105	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO	NI	891900853	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	2025/09	30
CC	38861105	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO	NI	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2025/09	30
CC	38861105	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO	NI	891900853	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	2025/10	30
CC	38861105	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO	NI	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2025/10	30
CC	38861105	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO	NI	891900853	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	2025/11	30
CC	38861105	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO	NI	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2025/11	30
CC	38861105	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO	NI	891900853	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	2025/12	30
CC	38861105	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO	NI	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2025/12	30
CC	38861105	MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO	NI	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2026/01	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los DOCE (12) días del mes de ENERO del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,

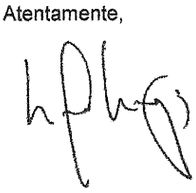

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

portal_webusr

CD3 5876073 Ene 12 2026 7:07PM

[redacted]

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2026-01-09

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 38861105	MARTHA	LUCIA	ALVAREZ	CASTAÑO	F

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2026-01-09

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	Contributivo	01/07/2015	Activo	COTIZANTE	BUGA

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2026-01-09

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	1984-02-22	Retirado

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2026-01-09

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2023-07-18	Activa		Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2025-01-27	Activa		Valle del Cauca- TULUÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2026-01-09

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

[redacted]

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE	2025-07-21	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE	2025-07-21	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2026-01-09

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: ESPECIAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	1994-02-10	VIGENTE	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
CESANTÍAS: ESPECIAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2007-02-13	VIGENTE	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2026-01-09

Entidad Pagadora de pensión	Entidad que reconoce la pensión	Tipo de Pensión	Estado	Tipo de Pensionado	Fecha Resolución	Número Resoluciòn Pension PG
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	VEJEZ	Activo	Régimen de prima media con tope máximo de pensión	2021-08-05	182415

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2026-01-09

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **38861105,** se encuentra afiliado/a desde **01/07/2001** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de enero de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

martha lucia alvarez castaño

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

martha lucia alvarez castaño

C.C 38.861.105

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 07 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769418041000

CONCEJO MUNICIPAL GUADALAJARA DE BUGA	NOMBRE	AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES				
	CÓDIGO	FT.GTH.12	FECHA	19 de junio de 2025	VERSIÓN	01
	RESPONSABLE	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA	1 de 1		

Entidad. CONCEJO MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
Nit. 815.003.377-1
Dirección. Carrera 13 No. 6-50 piso 2
Ciudad. Guadalajara de Buga
Teléfono. 3135752992
Correo electrónico. concejobuga@gmail.com

Yo Martha Lucia Alvarez Castaño identificado (a) con la cédula de ciudanía No. 38.861.105 expedida en Buga (V). De conformidad con los artículos 15 y 20 de La Constitución Política de Colombia, de lo establecido por la Ley 1581 de 2012, *"Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"* y sus Decretos Reglamentarios 1377 de 2013, 886 de 2014 y 1074 de 2015-capitulo 25, en especial lo relacionado con el conocimiento, ratificación y actualización de información de base de datos personales que reposen en los archivos físicos y electrónicos de la empresa, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la empresa, de lo siguiente: 1) Que la empresa, es responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular en sus bases datos y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de la Datos Personales adoptada por la entidad, la cual conozco 2) Que me ha sido informada la finalidad de la recolección de los datos personales. 3) Que es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad 4) Que mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. 5) Que mis derechos pueden ser ejercidos a través de los mecanismos dispuestos por la empresa, en su Política de Tratamiento de Datos personales en el ***"Capitulo 8-PROCEDIMIENTOS"***. 6) Que puedo hacer uso de estos mecanismos, dirigiéndome a la dirección de la entidad o a través de su correo electrónico, donde podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales. 7) Que la empresa, garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos. 8) Que la empresa, se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. 9) Que cualquier cambio será informado y publicado oportunamente por la empresa, mediante el medio más expedito. 10) Que habiendo sido informado de todo lo anterior y conociendo las Políticas de Tratamiento de Datos Personales del **CONCEJO MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA,** la autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca, para tratar mis datos personales de acuerdo con sus políticas y para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales y contractuales. 12) Que La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica. En constancia del conocimiento de Las Políticas de Tratamiento de Datos Personales del **CONCEJO MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA,** y de la autorización para el tratamiento de mis datos, firmo en la ciudad de Buga, a los 13 días del mes de enero del año 2026.

Firma:

C. C. 38.861.105 Expedia en Buga

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007. Así como las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el art 44 numeral 1° del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en alguna de ellas.

Dado en el Municipio de Guadalajara de Buga, a los trece (13) días, del mes de enero de 2026.

Nombre Completo del Contratista: Martha Lucia Alvarez Castaño

Firma del Contratista:

Número de Cédula: 38.861.105.